**Aviso Final y Explicación Pública de Actividad Propuesta en una Llanura Aluvial Designada por el Estándar Federal de Gestión de Riesgos de Inundación**

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados

Por la presente se notifica que la Ciudad de North Port ha realizado una evaluación según lo requerido por la Orden Ejecutiva 11988, enmendada por la Orden Ejecutiva 13690, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 en el Subparte C Procedimientos para Tomar Determinaciones sobre la Gestión de Llanuras Aluviales y la Protección de Humedales. La actividad está financiada bajo el programa de Subvenciones para el Desarrollo Comunitario de Comercio de Florida (CDBG) y la Subvención IR027.

El(los) proyecto(s) propuesto(s) se encuentra(n) en toda North Port, Florida, en el Condado de Sarasota y está(n) ubicado(s) en la llanura aluvial del Estándar Federal de Gestión de Riesgos de Inundación (FFRMS). La extensión de la llanura aluvial del FFRMS se determinó utilizando un enfoque de inundación del 0.2 por ciento. La Ciudad de North Port desea rehabilitar su sistema de recolección de aguas residuales por gravedad existente que actualmente contribuye a la entrada e infiltración excesivas en el sistema de recolección de aguas residuales de la ciudad. Se anticipa que este proyecto utilizará revestimiento de Tubería Curada en el Lugar (CIPP) para la rehabilitación de las secciones más críticas de la Tubería de Arcilla Vitificada (VCP) existente para mitigar la entrada y la infiltración en el sistema de recolección de la ciudad. Este proyecto propuesto se centra, específicamente, en cinco vecindarios/áreas. Según el mapeo de llanuras aluviales producido por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), estas áreas incluyen llanuras aluviales de 100 años. Estas áreas incluyen (junto con sus paneles de mapa de inundación de FEMA correspondientes):

* Holiday Park (paneles de mapa 12115C0386F y 12115C0386G)
* Biscayne Villas (paneles de mapa 12115C0386F y 12115C0370F)
* Área de Cheseboro (Floribanna) (paneles de mapa 12115C0386F y 12115C0370F)
* Fabian (panel de mapa 12115C0386G)
* Spearman (panel de mapa 12115C0386G)

La actividad propuesta no causará ningún efecto en las llanuras aluviales de 100 años, ya que todo el trabajo se llevará a cabo dentro de las tuberías subterráneas existentes. Por lo tanto, el proyecto propuesto no resultará en impactos adversos a las llanuras aluviales de 100 años.

La Ciudad de North Port ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y para restaurar y preservar las funciones naturales y beneficiosas y los valores intrínsecos de la llanura aluvial existente: El proyecto consiste en el mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones subterráneas existentes asociadas con el sistema de recolección de aguas residuales de la Ciudad de North Port. Por lo tanto, no hay alternativas razonables dado que las instalaciones afectadas están actualmente en su lugar.

La Ciudad de North Port ha reevaluado las alternativas a la construcción en la llanura aluvial y ha determinado que no tiene una alternativa viable al desarrollo en la llanura aluvial. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de la Orden Ejecutiva 11988, enmendada por la Orden Ejecutiva 13690, están disponibles para inspección pública, revisión y copia a solicitud en los horarios y la ubicación delineados en el último párrafo de este aviso para la recepción de comentarios.

Hay tres propósitos principales para este aviso. Primero, las personas que pueden verse afectadas por actividades en la llanura aluvial y aquellos que tienen interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. Segundo, un programa adecuado de aviso público puede ser una herramienta educativa pública importante. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre la llanura aluvial pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos y los impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. Tercero, como cuestión de equidad, cuando el gobierno federal determina que participará en acciones que se llevan a cabo en la llanura aluvial, debe informar a aquellos que pueden estar en mayor riesgo o en riesgo continuo.

Los comentarios escritos deben ser recibidos por Michael Acosta, Gerente de Ingeniería de Servicios Públicos, en el Departamento de Servicios Públicos de la Ciudad de North Port en la siguiente dirección antes del 18 de diciembre de 2024: Michael Acosta, 5930 Sam Shapos Way, North Port, Florida 34287 y (941) 628-8179, Atención: Michael Acosta, Gerente de Ingeniería de Servicios Públicos. Una descripción completa del proyecto también puede ser revisada de 8:00 am a 5:00 pm en el Ayuntamiento, Primer Piso, 4970 City Hall Boulevard, North Port, Florida 34286. Los comentarios también pueden ser enviados por correo electrónico a macosta@northportfl.gov.

Fecha: 12 de diciembre de 2024